

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DOCM N°
244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024).**



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 48CC53CCD73374C56C53CC

CUERPO:	CUERPO SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM.
ESCALA:	ESCALA SUPERIOR DE LETRADOS.
SISTEMA:	ACCESO LIBRE.

D^a. Belén Álvarez de Miranda Genta, Secretaria del mencionado Tribunal calificador, **CERTIFICA** que en la sesión celebrada el 28 de octubre de 2025 este órgano colegiado ha adoptado los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - El 28 de octubre de 2025 no ha superado el primer ejercicio del proceso selectivo ninguno de los opositores convocados.

SEGUNDO. –De acuerdo con la Base Octava apartado 4 de la Resolución de 5 de diciembre de 2024 y los Acuerdo de 9 y 25 de julio de 2025, publicado en los lugares indicados en la Base Primera apartado segundo anteriormente mencionada, quedan convocados los opositores que a continuación se identifican para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo:

MIÉRCOLES 29 OCTUBRE 2025.

- D. PEDRO JESUS FERNANDEZ ARANGUEZ, DNI ****7204**
- Dña. CRISTINA FERNANDEZ BLANCO, DNI ***7673**
- Dña. BEATRIZ FERRER CLEMENTE, DNI ****9025**
- Dña. SARA GAGO ALONSO, DNI ***2977**
- Dña. MARTA GARCIA CENTENO, DNI ***1811**

Todos los citados han de comparecer el día correspondiente a las **16:00h** en la **sede del Gabinete jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo**, ubicada en la plaza del Cardenal Silíceo s/n, 1ª planta.

TERCERO.- Se recuerda que, conforme a lo previsto en la Base Primera apartado segundo de la Resolución de 5 de diciembre de 2024, todas las indicaciones del contenido de los actos de desarrollo del proceso selectivo se harán públicas en el Portal de Empleo Público de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <https://empleopublico.castillalamancha.es> y/o en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es).

Se ha habilitado, además, un buzón de voz en el número **925 26 66 09**, en el que se irá dejando constancia del resultado de cada sesión una vez finalizada ésta, así como de los opositores que quedan convocados para la sesión siguiente.

En Toledo, a 29 de octubre de 2025

LA SECRETARIA

Fdo. Belén Álvarez de Miranda Genta

